

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD Densidad alta **USO DEL PREDIO** LICENCIA DE RUPTURA **VIGENCIA** 90 Días, 01-10-2019 **CLAVE** L-19946

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO TRACTEBEL DGJ S. A. DE C. V.
CALLE/NUMERO OFICIAL SALVADOR OROZCO LORETO , s/n
COLONIA FRACC. PORTAL DEL VALLE
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE PUENTE DE CALDERÓN CEREZO

PERITO DE OBRA

NOMBRE ARQ. JANET ALEJANDRA LARA CHÁVEZ
REGISTRO Fecha de Actualización 18-02-2019
DOMICILIO COLINA DEL PARAISO 102
COLONIA COLINAS DE TONALA
MUNICIPIO TONALA, JALISCO
TELEFONO 3339699578
BITACORA 1700

2023634
 GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE
 03 de Julio de 2019
 HACIENDA MUNICIPAL

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA O INSTALACIONES ESPECIALES EN LA VÍA PUBLICA	LÍNEAS OCULTAS CONDUCCIÓN DE COMBUSTIBLE (GASEOSO O LÍQUIDO)	CADA CONDUCTO POR METRO LINEAL, EN ZANJA HASTA DE 50 CENTÍMETRO S DE ANCHO. ART. 64-III-1-C	\$33.00	ML	29.00 \$957.00
RUPTURAS	AUTORIZACIÓN PARA ROMPER PAVIMENTO PARA INSTALACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA	RUPTURA CUALQUIER USO EMPEDRADO O TERRACERIA	ART. 66 II-A-1	\$34.00	ML 12.00 \$408.00
RUPTURAS	AUTORIZACIÓN PARA ROMPER PAVIMENTO PARA INSTALACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA	RUPTURA CUALQUIER USO CONCRETO HIDRÁULICO	ART. 66 II-A-3	\$78.00	ML 17.00 \$1326.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA		ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza 1.00 \$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA		ART. 118-I-Q-I	\$195.00	pieza 1.00 \$195.00
					\$2948.00

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

LICENCIA DE RUPTURA PARA CONEXION DE GAS NATURAL POR 29.00ML CONSISTE EN CONCRETO 17.00ML, TERRACERIA 7.00ML, EMPEDRADO 5.00ML, COBRO DE INFRAESTRUCTURA 29.00ML

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

TLAQUEPAQUE
 DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAl
 Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 17-06-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



COPIA